

Técnicatura Universitaria en Navegación con Orientación en Motores PLAN 2009



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Corrientes N° 180 - B1636GEB Olivos, Provincia de Buenos Aires **www.iusm.edu.ar**



INFORMACIÓN DE LA CARRERA Tecnicatura Universitaria en Navegación con Orientación en Motores

PRESENTACIÓN

La Tecnicatura tiene como objetivo formar al Personal Subalterno de la Prefectura Naval Argentina para atender y efectuar controles del funcionamiento de los motores principales, de los componentes de máquinas e identificar anomalías con fines preventivos; atender el funcionamiento, limpieza y mantenimiento de las máquinas auxiliares dentro y fuera de la sala de máquinas y de las herramientas utilizadas para reparación y mantenimiento; ejercer funciones relativas a la seguridad de la navegación, a la protección de buques e instalaciones portuarias y a la seguridad pública. Comprometidos con la protección ambiental y que desarrollen su actividad dentro del marco de la ética y el respeto por los derechos humanos.

DENOMINACIÓN

Tecnicatura Universitaria en Navegación con Orientación en Motores

DURACIÓN

2176 horas en 2 años.

MODALIDAD

Presencial

SEDE

ZÁRATE | Instituto de Formación (IFOR) - Departamento Académico Escuela de Suboficiales (AESU).

REQUISITOS DE EGRESO

Aprobar el total de las asignaturas teórico - prácticas del Plan de Estudios.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la carrera *Tecnicatura Universitaria en Navegación con Orientación en Motores* posee:

• Conocimientos específicos sobre el funcionamiento y mantenimiento de motores y máquinas auxiliares de distintos tipos de embarcaciones.



INFORMACIÓN DE LA CARRERA Tecnicatura Universitaria en Navegación con Orientación en Motores

- Capacidad para detectar fallas y anomalías en motores, máquinas auxiliares y en sus componentes con fines preventivos.
- Capacidad para interpretar el instrumental específico, alarmas sonoras y visuales.
- Capacidad para interpretar indicaciones de manuales y planos de los buques.
- Capacidad para utilizar las herramientas adecuadas y realizar el mantenimiento de las mismas.
- Conocimiento, aplicación de las normas y empleo de elementos de seguridad durante el uso y manipulación de máquinas y herramientas.
- Identificación con su condición de navegante y su ámbito de actuación.
- Conocimientos específicos sobre seguridad de la navegación y protección ambiental.
- Conocimiento de los tipos delictivos.
- Conocimiento teórico de los distintos procedimientos policiales.
- Capacidad para realizar adecuadamente un procedimiento policial.
- Capacidad para resolver problemáticas de su propia práctica profesional apelando a los conocimientos adquiridos.
- Capacidad para expresarse adecuadamente en el ámbito profesional.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de relacionarse criteriosamente con pares, superiores y con el público en general.
- Capacidad para asumir responsabilidades.



- Capacidad para la utilización de la tecnología de la información.
- Disposición para actualizar y perfeccionar en forma continua sus competencias profesionales.

ALCANCES

El egresado de la carrera *Tecnicatura Universitaria en Navegación con Orientación en Motores* estará capacitado para:

- 1. Atender y efectuar controles preventivos del funcionamiento de los motores principales de un buque.
- 2. Atender el funcionamiento, limpieza y mantenimiento de las máquinas auxiliares dentro y fuera de la sala de máquinas.
- 3. Atender el funcionamiento de los componentes de máquinas e identificar anomalías con fines preventivos.
- 4. Efectuar guardias en la sala de máquinas.
- 5. Atender el funcionamiento y limpieza de las herramientas utilizadas en los talleres.
- 6. Efectuar el primer escalón de mantenimiento.
- 7. Participar en operaciones relativas a la prevención de delitos e intervenir ante contravenciones policiales y al Régimen de la Navegación.

REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

- A. Poseer título de Nivel Medio o Polimodal
- B. Aprobar los exámenes de ingreso correspondientes (médico, psicológico, físico e intelectual)



Tecnicatura Universitaria en Navegación con Orientación en Motores

NIVEL DE FORMACIÓN

La Tecnicatura Universitaria en Navegación con Orientación en Motores es una carrera de PREGRADO.

ORGANIZACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

La carrera está estructurada en un (1) Ciclo de dos (2) años de duración y se distinguen cuatro (4) ejes que abarcan las funciones profesionales específicas, así como también aquellos saberes que contribuyen al desarrollo de competencias lingüísticas, culturales, sociales, personales que se hacen necesarias al interior de cada profesión (Seguridad Pública – Seguridad de la Navegación – Saberes Instrumentales – Ética Profesional).

A continuación, se especifica la estructura general del plan consignando la carga horaria:

PRIMER AÑO								
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD			
1	DERECHO PENAL I	ANUAL	3	96				
2	DERECHO PROCESAL I	ANUAL	3	96				
3	PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA I	ANUAL	8	256				
4	DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA	ANUAL	2	64				
5	NOMENCLATURA MARINERA	ANUAL	3	96				
6	CONOCIMIENTOS NÁUTICOS	ANUAL	3	96				
7	REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA I	ANUAL	2	64				
8	PROTECCIÓN AMBIENTAL	ANUAL	2	64				
9	INGLÉS I	ANUAL	2	64				
10	INFORMÁTICA I	ANUAL	2	64				
CARGA HORARIA PRIMER AÑO: 960 Hs.								



INFORMACIÓN DE LA CARRERA

Tecnicatura Universitaria en Navegación con Orientación en Motores

SEGUNDO AÑO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD		
11	PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA II	ANUAL	6	192	1 - 2 - 3		
12	DIBUJO TÉCNICO	ANUAL	2	64			
13	MOTORES	ANUAL	8	256			
14	MÁQUINAS AUXILIARES	ANUAL	4	128			
15	TALLER ESPECIALIZADO	ANUAL	14	448			
16	INGLÉS II	ANUAL	2	64	9		
17	INFORMÁTICA II	ANUAL	2	64	1		
CARGA HORARIA SEGUNDO AÑO: 1216 Hs.							

CARGA HORARIA TOTAL: 2176 HS. TÍTULO FINAL: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN NAVEGACIÓN CON **ORIENTACIÓN EN MOTORES**

NORMATIVA

- IUSM, RTR N°10/05 y 02/09 Creación de la Carrera por el Instituto Universitario de Seguridad Marítima.
- Resolución Ministerial N°1083/09 Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.